

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2015

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

SEÑORES MINISTROS:

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**

AUSENTE:

SEÑORA MINISTRA

OLGA SÁNCHEZ CORDERO

(SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA A LAS 14:15 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública correspondiente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señores Ministros, oportunamente se repartió el acta de la sesión anterior. No habiendo recibido observaciones, en votación económica se consulta si se aprueba el acta. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Corresponde a la ponencia del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, dar cuenta en primer lugar con los asuntos listados para el día de hoy.

Buenos días licenciado.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO RICARDO ANTONIO SILVA DÍAZ: Buenos días, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Dé cuenta por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su permiso, señor Ministro Presidente.

En primer lugar, por instrucciones del señor Ministro ponente se dejan en lista los asuntos listados con los números 2, que es el Amparo Directo en Revisión 520/2015, así como el asunto número 5, Amparo Directo en Revisión 5902/2014. Asimismo, se deja en lista especial el asunto número 10, que es el Amparo Directo en Revisión 5661/2014.

Señor Ministro Presidente, solicito su autorización para poder modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer lugar con el asunto número 11.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 11

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5267/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. No coincido con el análisis que se hace en el proyecto del señor Ministro Pardo, creo que el artículo 126 del Código Penal para el Estado de Chihuahua es inconstitucional; me da la impresión que el legislador de ese Estado quiso —y con toda razón— prever un tipo penal para sancionar los feminicidios, pero la manera en que fraseó el primer párrafo de este artículo 126 no genera una protección a ese muy grave crimen que se está cometiendo —desafortunadamente en el país— sino lo que está generando es una situación donde se sanciona cualquier conducta, en este caso homicidio, respecto de las mujeres, pero no por una razón de género.

Creo que esto genera una condición inconstitucional y, por estas razones muy brevemente expresadas, votaré en contra del proyecto. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias señor Presidente. Yo también estoy en contra del proyecto, por las razones que ha invocado el señor Ministro Cossío. Adicionalmente, me parece que esta norma al no tomar como elemento la violencia de género, que es lo que identifica al feminicidio, sino simplemente hacer un agravante cuando se trata de una mujer en un homicidio doloso, tiene un problema de discriminación, obviamente para quienes no son mujeres, pero incluso para la propia mujer al colocarla en una situación de inferioridad frente a los varones o a los hombres, y me parece que la solución que se plantea por el legislativo de este Estado no es constitucionalmente adecuada, por eso estaré en contra. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Yo sostendré el proyecto. Desde luego que algunos Estados no adoptaron la figura del feminicidio para tipificarla como tal incluyendo el elemento de la violencia de género. En el caso concreto, la opción de la legislatura de Chihuahua, que es en donde socialmente es muy sensible el problema de los homicidios dolosos en contra de mujeres, fue considerar a las mujeres como un grupo en condiciones de vulnerabilidad –insisto– por la realidad social que se vivía en ese momento, y la decisión fue establecer una agravante al homicidio doloso cuando éste sea cometido en contra de una mujer.

Me parece que la medida de protección se logra y que, de estimarlo inconstitucional por discriminatorio, pues esta circunstancia también beneficiaría a quienes sí cometen homicidios con el elemento de la violencia de género. Por eso yo sostendría el proyecto, considerando que sí es constitucional. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En contra.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra, por las razones ya expuestas.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, informo a esta Sala que existe mayoría de tres votos en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS. ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE EL ASUNTO SEA RETURNADO A UN MINISTRO DE LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO.

Gracias.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, continúo dando cuenta con el resto de los asuntos.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5419/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 76/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

SEGUNDO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
259/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 795/2014..

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA REGIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5376/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 415/2014.
SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y EL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5227/2014.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA
LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE AL QUEJOSO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 87/2015.
EN EL AMPARO EN REVISIÓN
975/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
122/2015. EN EL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 5753/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
137/2015. EN EL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 193/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
297/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 236/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ésa sería la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con permiso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Dé cuenta por favor licenciada, con los asuntos bajo mi ponencia.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MARÍA DOLORES IGAREDA DÍAZ DE SOLLANO: Con gusto señor Ministro Presidente. Se informa a la Sala que por instrucciones del señor Ministro ponente, quedarán en lista los asuntos marcados con los números 1, correspondiente al Amparo Directo en Revisión 3844/2013, y el asunto número 11, que es la Contradicción de Tesis 410/2014.

Señor Ministro Presidente, solicito autorización para alterar el orden de la lista y dar cuenta en un orden distinto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta en primer término con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 63/2014-
CA. DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 108/2014.
RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE SONORA.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE MODIFICA EL ACUERDO DE SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO EN LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 108/2014.

TERCERO. SE ADMITE LA DEMANDA DE CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL PENÚLTIMO Y ÚLTIMO APARTADOS DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Considero que aquí la causal de improcedencia es notoria y manifiesta, creo que no hay interés legítimo de la parte actora, por ende, votaré en contra del proyecto. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta a continuación con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5982/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA DETERMINACIÓN IMPUGNADA, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Estoy en contra también de este asunto, por la manera en la que se llevó a cabo el control de regularidad y por los efectos que tiene respecto de su promovente. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta a continuación, señor Ministro Presidente, con los restantes asuntos de manera sucesiva.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5266/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 744/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL ADMINISTRADOR LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL DEL ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO Y FUNDADO EN EL APARTADO SEXTO DEL PRESENTE FALLO.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, RESPECTO DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES SEÑALADOS EN EL APARTADO SEGUNDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 618/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 426/2013.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO EN REVISIÓN 155/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LAS QUEJOSAS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 625/2014. RESPECTO DEL RECURSO DE QUEJA 45/2014. SOLICITANTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**REASUNCIÓN DE COMPETENCIA
44/2014. SOLICITANTE: PRIMER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
PENAL DEL CUARTO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
921/2014. DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO 460/2013.**

El proyecto propone:

ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 43/2015.
DERIVADO DEL CONFLICTO
COMPETENCIAL 196/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA EL AUTO DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1017/2014. DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO 377/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENEN POR DESISTIDOS A LOS RECURRENTES DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO DE DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
22/2015. DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO 477/2014.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA RECURRENTE DEL
RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE
REFIERE.**

**SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO DE CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL
DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL
DEL PRIMER CIRCUITO**

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente.

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
207/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD
A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señora secretaria.

Están a discusión los proyectos, en votación económica ¿se consulta si se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Gracias señora secretaria.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Señor Ministro Presidente. Ante la ausencia por una comisión especial de la señora Ministra Sánchez Cordero y a solicitud de ella, pongo a consideración de usted y de la Sala si tendrían inconveniente en que yo me haga cargo de sus asuntos. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo inconveniente alguno, con mucho gusto señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Dé cuenta por favor, con los asuntos bajo la ponencia de la señora Ministra Sánchez Cordero, a cargo del señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA ROSALÍA ARGUMOSA LÓPEZ: Sí señor Ministro Presidente. Por instrucciones del señor Ministro ponente quedan en lista los asuntos marcados con los números económicos 1, 2, 3 y 4, que respectivamente corresponden a los Amparos Directos en Revisión 3210/2013, 3400/2014, 3788/2014 y 5252/2014.

Asimismo, se da cuenta con el resto de los asuntos de manera sucesiva.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4927/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ACTO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 330/2014.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE EL RECURSO DE REVISIÓN 248/2013, Y LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 705/2013, AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4637/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EL TRES DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 10232/10-17-07-2.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4728/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5452/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN RELACIÓN CON LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO, POR LAS RAZONES Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5025/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE

RECLAMÓ DE LA PRIMERA SALA CIVIL Y DEL JUEZ QUINCUAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CONSISTENTE EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 887/2013/06, ASÍ COMO SU EJECUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Posteriormente se da cuenta con los asuntos de la lista bis.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

CONTRADICCIÓN DE TESIS 247/2014. SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO Y EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1166/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5155/2014.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1256/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 1055/2014.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1174/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LOS AUTOS DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5154/2014.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1283/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA EL AUTO DE VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LOS AUTOS DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5672/2014.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Son todos los asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias.

Buenas tardes licenciado, **dé cuenta por favor con los asuntos bajo la ponencia del señor Ministro Cossío Díaz.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO GABINO GONZÁLEZ SANTOS: Sí señor Ministro Presidente, con el permiso de ustedes. Informo a la Sala que por instrucciones del señor Ministro ponente, los asuntos identificados en la lista con los números económicos 4 y 5, correspondientes, respectivamente, al Amparo Directo en Revisión 3379/2014 y al Amparo Directo en Revisión 3506/2014, quedan en lista.

Doy cuenta con el resto de asuntos en el orden previsto en la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4316/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4457/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4883/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4297/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO PRECISADOS EN EL APARTADO II DEL PRESENTE FALLO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3682/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 3682/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE: “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 321/2014.
SUSCITADA ENTRE EL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO
CIRCUITO Y EL QUINTO TRIBUNAL
COLEGIADO DE CIRCUITO DEL
CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA
REGIÓN, CON RESIDENCIA EN LA
PAZ, BAJA CALIFORNIA.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE 321/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. DEBEN PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR ESTA PRIMERA SALA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS TESIS REDACTADAS EN EL ÚLTIMO APARTADO DEL PRESENTE FALLO.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LAS TESIS JURISPRUDENCIALES QUE SE SUSTENTAN EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3965/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTO PRECISADOS EN EL PÁRRAFO 16 DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4549/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTOS PRECISADOS EN EL PÁRRAFO 9 DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1088/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 1088/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
29/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 29/2015, SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 56/2015.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 5889/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 56/2015 A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 81/2015. DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5871/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 81/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente.

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1072/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 1072/2014, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos, ¿en votación económica se consulta si se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

**QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS
EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.**

Dé cuenta por favor licenciado, con los **asuntos bajo la ponencia del Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ: Con mucho gusto señor Ministro Presidente. Por instrucciones del señor Ministro ponente, se quedan en lista los asuntos identificados con los números económicos de la lista 5, 9 y 11, esto es, los Amparos Directos en Revisión 3409/2014, 844/2014 y 4820/2014.

A continuación, se solicita la autorización del señor Ministro Presidente, para dar cuenta en primer lugar con los asuntos identificados con los números económicos 1 y 3 de la lista.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 29/2014.
SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO Y EL
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA PENAL DEL TERCER
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS QUE SE SUSTENTA EN TÉRMINOS DE LEY.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Considero que no tenemos competencia para resolver esta contradicción por tratarse de tribunales de distinto circuito. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3007/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Este asunto toca un tema que yo no he compartido, pero que es el criterio mayoritario de la Sala; en consecuencia, reiteraré mi voto en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con los restantes asuntos de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 221/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

**CONFLICTO COMPETENCIAL 186/2014.
SUSCITADO ENTRE EL SEGUNDO**

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO, PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN. A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARADO LEGALMENTE COMPETENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5837/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5918/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5184/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5183/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 356/2014.
SUSCITADA ENTRE EL SEXTO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL
CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL
DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE
CONTRADICCIÓN DE TESIS.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1023/2014.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

**SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 344/2014.
SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL CUARTO
CIRCUITO Y EL CUARTO TRIBUNAL**

**COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL
SEGUNDO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS
DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1031/2014.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO
DE RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Y finalmente.

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN
DERIVADO DEL INCIDENTE DE
REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO
1/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. QUEDA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE
INEJECUCIÓN.**

**SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE
VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DEL**

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, QUE RESOLVIÓ QUE SÍ HUBO REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN EL INCIDENTE DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 2/2014.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es todo señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

En esta sesión se listaron 78 asuntos, de los cuales se resolvieron 63: 26 Amparos Directos en Revisión, 1 Incidente, 7 amparos en revisión, 6 Contradicciones de Tesis, 1 Conflicto Competencial, 1 Facultad de Atracción, 1 Reasunción de Competencia, 8 Recursos de Inconformidad y 12 Recursos de Reclamación.

Agotados los asuntos listados para la sesión del día de hoy, me permito citar a los señores Ministros a la próxima sesión que tendrá verificativo el miércoles tres de junio del año en curso a las diez horas con treinta minutos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:55 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.